

El Jurado Médico-Farmacéutico

Mención de honor en la Exposición Farmacéutica nacional de 1882; medalla de oro en la Minería nacional de 1883.

REVISTA SEMANAL
DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición internacional des Arts et Métiers, de Bruselas, 1905.

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de corresponsales, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Voto de censura á la Junta Central, por la Asamblea provincial de Titulares de Sevilla.—La semana, por Gil Blas.—*Sección científica:* Consideraciones clínicas á propósito de la hipertrofia de la próstata, por el Dr. Fernández Cenedese.—Revista de revistas: Alcance de los conocimientos últimos.—La grafología como medio de diagnóstico.—En defensa de la clase: ¿Dónde nació la división de la clase médica?, por C. Lafuente.—Gracias mil, por Rodolfo González y Martín.—*Sección oficial:* Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.—*Noticias.*

Sección profesional.

VOTO DE CENSURA

á la Junta Central, por la Asamblea provincial de Titulares de Sevilla.

«Sevilla 17 (8 m.).—Los Médicos titulares se han reunido en Asamblea provincial para oír las explicaciones del Delegado y representantes que concurrieron á la que se celebró el mes pasado en Madrid.

»Después de escuchar aquéllas y la lectura de una carta dirigida al Delegado por el Sr. Canalejas, la Asamblea acordó un voto de censura á la Junta central de la Asociación, por no haberles aclarado sus desacuerdos con la Junta de Patronato.

(Prensa de Madrid.)

El telegrama que sirve de epígrafe á este artículo, tiene mucha más importancia y mayor transcendencia de la que á primera vista apa-

rece en su texto; el voto de censura, expresado tan franca y llanamente, contra la Junta Central de la Asociación de Médicos Titulares, por la Asamblea provincial de Titulares de Sevilla, entraña la aprobación de la conducta del Patronato, al exigir al Presidente de la Central y á la vez Director del *Boletín*, órgano de dichas Juntas, la inserción en dicho órgano, para el 10, ó, á más tardar el 20 de Octubre, pero siempre antes de celebrarse la Asamblea general de Delegados provinciales de la Asociación, el acta de la sesión patronal del 4 de Octubre, y los estados de cuentas del Patronato y del Montepío; inserción á que estaba obligado, doblemente, el Director del *Boletín*, como tal Director, y también el Presidente de la Central, como tal Presidente, cuyos cargos le hacen responsable, en primer lugar, como causante del voto de censura, formulado principalmente contra él, por los titulares, sevillanos, por no haberles aclarado sus desacuerdos con la Junta de Patronato, en dicha Asamblea de Delegados, que presidía.

Sólo este hecho de rebelarse contra la orden de inserción de la documentación oficial del Patronato, del Director, subvencionado con 10.000 pesetas, del *Boletín*, que no sólo se titula su órgano, sino que también le sufraga su vida económica, es de todo punto inexcusable en la ética periodística; pero cuando, á esa rebeldía, en publicar los acuerdos y datos justificativos del Patronato, desde hace tiempo pedidos y esperados por todos los asociados titulares, puede unirse un interés bastar-

do, en su ocultación preconcebida, para seguir viviendo, como suele decirse, trampa adelante, los mangoneadores de la clase médica, siendo el que figura á la cabeza el susodicho Director y Presidente, entonces la incorrección parece rebasar el límite y llega á lo que no puede tolerarse, por alevoso y cínico.

El voto de censura de la Asamblea provincial de titulares sevillanos, es el primer impulso de protesta contra una gran decepción inesperada, sentida mucho antes de conocerse en toda su intensidad y hondura; es la protesta contra el desplante de intentar ocultar aquello que más se desea conocer, por todo el profesorado; y es, también, la airada alzada del que se juzga sorprendido y engañado alevosamente, por el que menos debía esperarlo, y á consecuencia de esa vil artimaña de la ocultación, que hizo viable la encrucijada de la sorpresa que había de proteger el paso de los acuerdos de la Asamblea general de Delegados.

Y si á esto se agrega que, en esa documentación oficial del Patronato, se hace notorio el desbarajuste administrativo, la falta de rendición y efectividad de cuentas de bastantes delegaciones provinciales de la Asociación, entre las que se habla de una que exaccionó ilegalmente cinco pesetas, á cada montepiista, por derechos de cobranza, todas ellas ingresadas en el bolsillo del delegado; como también se citan bastantes delegaciones, que todavía no han ingresado las cuotas que hicieron efectivas de uno ó de varios trimestres, á pesar de las constantes reclamaciones del Patronato, el asunto adquiere un carácter tan grave, que ya no falta quien afirme la existencia de algo delictivo, que requiere la intervención de los Tribunales de Justicia.

Y, por hoy, ya hemos dicho bastante.

LA SEMANA

El temporal amaina, no obstante continuar su devastación en algunas regiones: en Extremadura, singularmente en la provincia de Badajoz, ha causado grandes daños; en Algeciras, San Roque y pueblos comarcanos, no han sido menores; iguales noticias transmiten de Ceuta. En el Mar Negro y en Constantinopla, se ha desencadenado una gran tempestad, causando numerosas pérdidas y víctimas.

Coincidiendo con esta revolución atmosférica, se ha verificado el paso del planeta Mercurio, entre el Sol y la Tierra, el día 14, desde las 10 horas, 23 minutos y 38 segundos, hasta las 13 h., 50 m. y 28 s.; y también el día 15 el Dr. Rambaut, Director del Observatorio de Oxford, á las 11 h. y 45 m., observó un tan inesperado cuan curioso fenómeno: «Una inmensa llama apareció encima del Sol, cruzando con una velocidad de 16.000 kilómetros por minuto. A las 12 h. y 10 m. alcanzó la altura fabulosa de 500.000

kilómetros sobre el Sol y se dividió en varios haces, desapareciendo.»

El mismo día 15, de 4 á 5 de la madrugada, en Torrente (Valencia), se sintió durante unos 6 ú 8 segundos, un ligero movimiento seísmico. Los vecinos, alarmados, salieron de sus casas con verdadero pánico.

Donde se notó con mayor intensidad el temblor de tierra, fué en el barrio del Convento; varias casas sufrieron algunos desperfectos; algunas de sus puertas de la calle se desencajaron y vinieron al suelo, igualmente que un tabique y bastantes chimeneas. En la huerta se desquició la compuerta de una acequia.

A la misma hora se sintió en Valencia el mismo fenómeno, pero muy atenuado. No se tienen noticias de que hayan ocurrido grandes daños ni desgracias personales. Del terremoto del barrio de la Montaña de Valcebre (Barcelona), no se ha vuelto á tener noticias.

* *

El Colegio de sordomudos y de ciegos, el domingo, 17, á las tres de la tarde, celebró la distribución de premios, concedidos á sus alumnos más aventajados, presidiendo el acto el Sr. Silió, Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública.

Don Miguel Granell, Director interino de este centro docente tan benéfico, leyó la Memoria reglamentaria del anterior ejercicio, tan abundosa en detalles y datos, que evidenció el precario estado en que se encuentra la enseñanza de los sordomudos, ciegos y demás anormales, cuyo total se aproxima á la cifra de 40.000 en España.

Terminada la lectura de este trabajo, cuya audición entristecía el ánimo, amenizó el acto una orquesta formada por alumnos del Colegio, que ejecutaron magistralmente escogidas composiciones musicales, oídas por numeroso y escogido público, que aplaudió con entusiasmo á estos artistas músicos.

El Dr. Bejerano, Comisario Regio é Inspector general de Sanidad Interior, pronunció un discurso de tonos enérgicos, en el que censuró las deficiencias é irregularidades de la enseñanza española, el poco interés que inspira la instrucción de nuestros anormales, para más contraste de las demás naciones europeas, en las que, por ejemplo, la italiana, el Jefe del Estado y todas las autoridades, protegen y favorecen la existencia y los medios de educación á los ciegos y sordomudos.

El Subsecretario de Instrucción pública, quiso ser hábil, más no le resultó, por cuanto confirmaba la negligencia del Gobierno, al pretender, melifluamente, disculparla con la falta de fondos, precisamente en estos momentos en que se acuerda la pensión de 250.000 pesetas, anuales, para el hijo de D. Carlos Caserta; y terminó con el cliché de promesas, que todos los ministros españoles tienen en cartera, para estos casos, «y el incondicional apoyo á la hermosa obra de educar á los faltos de tan importantes sentidos como la vista, el oído ó la palabra».

Seguidamente se verificó el reparto de premios en metálico, diplomas ó efectos, á los alumnos agraciados por aplicación y méritos.

* *

El Alcalde de Madrid, en la mañana del día 12, personalmente inspeccionó el Matadero de la Villa y Corte. La impresión que le causó la visita no fué nada grata, y la exteriorizó de igual manera que los que le precedieron en la Alcaldía Presidencia.

El Concejal Delegado, para la inspección de dicho establecimiento, D. Eusebio Blanco, cumpliendo con su deber, desecha muchas reses y las envía al quemadero, previo informe de los técnicos; por lo que, los abastecedores, amenazaron con suspender la matanza, decisión aplazada en espera de la visita, que instaron del Sr. Alcalde, y precisamente, en esta visita el señor Alcalde vió que, por orden del citado Concejal, habían de ser llevadas algunas vacas al quemadero, por comprobarse que padecían tuberculosis cuando fueron sacrificadas.

A esta orden sanitaria «se oponían los abastecedores, alegando que, según antes se acostumbraba, debían cortarse de las reses los trozos que estuvieran invadidos por los tubérculos, aprovechando el resto para el consumo, pero el Sr. Blanco se negó rotundamente, obligando á que las vacas fueran inutilizadas en su totalidad.

»El Alcalde, ante el dictamen que le daban los técnicos, aprobó la conducta del celoso Concejal Delegado, y ordenó la inmediata cremación de las reses, dictando al mismo tiempo enérgicas disposiciones para que se cumplan escrupulosamente los preceptos reglamentarios y se vigile cuanto afecte á la salud pública.

»Protestaron de la medida los dueños de las reses y pidieron al Alcalde autorización para enviar algunos trozos, que consideraron se hallaban en buen estado, al Laboratorio del Sr. Cajal para que éste dictamine.

»El Alcalde se la concedió y les dijo que se proponía instalar en el Matadero una cámara esterilizadora.»

Me parece plausible la conducta del Sr. Concejal Delegado y muy bien la aprobación del Sr. Alcalde, pero me escama eso de la cámara...

¿Es que los madrileños nos vamos á alimentar con carnes tuberculosas esterilizadas?

Si antes se consintió el aprovechamiento de trozos de reses tuberculosas, como afirman los abastecedores, ahora, si se implanta la cámara, los cortesanos van á cebarse con tubérculos...

* * *

En la villa y corte menudean las fiebres infecciosas intestinales, de carácter tifoideo, seguidas de muerte.

En León, desde primeros de este mes, se vienen registrando casos de cólicos saturninos; se supone que el plomo procede de las harinas, de su molienda, por rellenar las oquedades de los ruegos con plomo metálico.

El señor Gobernador citó á la Junta de Sanidad y ordenó «la inspección de los molinos harineros, por carecer de laboratorio municipal».

Hasta la fecha van registrados 140 casos; no se menciona defunción alguna.

No hace mucho tiempo que algo parecido ocurrió en un pueblo de la Mancha.

Del extranjero, la información sanitaria es deficiente y contradictoria; de Rusia no se trasmite ninguna noticia del curso de la epidemia colérica; de Orán, el 13, telegrafían que el Gobierno tunecino considera limpio el puerto de Túnez, admitiendo á libre plática, en los puertos de la regencia, á todos los buques; en cambio, el 17, comunican de París que se han presentado dos casos de peste en el Hospital militar de Orán (Argelia). El mismo día publica la prensa el siguiente telegrama:

«Orán 17.—En Constantina se han registrado dos

casos de peste.—En Orán y en Túnez el estado sanitario es bueno.»

La información resulta bastante errónea y deficiente.

GIL BLAS.

Sección científica

CONSIDERACIONES CLÍNICAS

Á PROPÓSITO DE LA HIPERTROFIA DE LA PRÓSTATA

Decíamos en nuestro número anterior (pág. 315), que hoy estudiaríamos las prácticas del Profesor F. Guyon, acerca de este importantísimo asunto; y, en efecto, en sus *Elementos de Cirugía Clínica* dice el citado maestro:

«No volveríamos á insistir para estos casos en la necesidad impuesta al Cirujano de hacer preceder el catterismo evacuador de la exploración de la uretra..., si no estuviese aceptado que las retenciones de orina, en los ancianos, son siempre debidas á una afección del cuello. Esto es, ciertamente, exacto; pero no se sigue de aquí que, algunos viejos, no puedan tener retenciones de orina, debidas á una estrechez uretral.»

Como verá el lector, el párrafo transcrito anteriormente, encubre una serie de conceptos que, si no son equivocados, demandan una amplia explicación, para que no den lugar á lamentables errores prácticos.

El cuello de la vejiga, en efecto, está en los viejos que padecen hipertrofia de la próstata, y nada más que en éstos, alterado; pero, ¿cuál es esta alteración y por qué se desarrolla? Podemos, desde luego, anticipar el hecho de que, el cuello de la vejiga, no está alterado en los prostáticos, en el riguroso sentido anatómico; lo que en él se observa, no es más que un cambio, en su normal posición, por efecto de la elevación que le hace sufrir la tumoración prostática, la cual origina, como consecuencia, un alargamiento notable de la uretra y un mayor agrandamiento del recipiente urinario; por estas causas, la sonda prostática es siempre más larga y de mayor curvatura.

Es evidente, también, que los viejos pueden tener coartaciones uretrales; pero ésta, ¿puede confundirse con la retención de orina de origen prostático? O, en otros términos, ¿la estrechez uretral, puede ocasionar una retención completa de orina, en tales términos y con tal agudeza que pueda dar lugar á una confusión con una retención originada por una hipertrofia de la próstata? A pesar del respeto que nos merece el Profesor Guyon, no podemos, en modo alguno, sustentar las opiniones señaladas anteriormente; la coartación uretral, es una lesión que se desarrolla muy lentamente, y generalmente, de veinte veces, lo menos en diez y nueve, en individuos jóvenes, tiene un curso sintomatológico demasiado conocido y también demasiado largo, y cuando llega á determinar una retención de orina completa, si llega alguna vez, que esto justamente es lo que nosotros no creemos, ó al menos no lo hemos observado jamás, los antecedentes del enfermo nos pondrían en camino de obrar en consecuencia, no exponiendo al enfermo á inútiles exploraciones, con sondas ordinarias, con mayor ó menor curvatura, procediendo, desde luego, á combatir la estre-

chez, y, cuando esto no sea posible, á franquearla con las sondas especiales.

De modo que el juicio, no sólo del momento, sino del pasado, de la lesión, es una circunstancia que se impone, cuando hayamos de tratar á un enfermo que orina con dificultad ó que no orina nada, y acaso sea este punto de más importancia clínica que el que se refiere exclusivamente á la edad.

En los casos de retención, por simple hipertrofia de la próstata, el desarrollo de los trastornos funcionales, ha empezado después de haber pasado de los cincuenta años, adoptando, desde luego, una claridad en sus síntomas que no puede dar lugar á ninguna duda; el enfermo ha empezado á notar que no orina con aquel vigor que lo hacía antes, y que nunca orina todo cuanto tiene gana, pero en cambio se orina siempre los pies, lo cual no ocurre jamás, en los casos de estrechez, en los cuales, el chorro de la orina está más ó menos alterado en su forma, pero poco ó nada en su fuerza, sucediendo lo contrario en la hipertrofia; es decir, que lo más modificado aquí es la fuerza, por la disminución de potencia del aparato impulsor.

«La exploración enseñará, por otra parte, de la manera más exacta, el grado de permeabilidad de la porción prostática y del cuello de la vejiga, y de una manera suficiente, la naturaleza y configuración del obstáculo.»

Confesamos lealmente que no entendemos este párrafo, ni la manera de cómo la sonda pueda decirnos la naturaleza de un obstáculo, situado aquí ó allí; todo lo más que ésta podrá decirnos, es que la lesión es ó no es franqueable, y aun esto no en absoluto y siempre, pues, el cateterismo uretral, exige, en muchos casos, condiciones más inherentes al operador, que dependientes de la enfermedad misma. Por otra parte, esa diferenciación, entre el cuello de la vejiga y la porción prostática de la uretra, más es una cuestión de ciencia especulativa, que de evidencia clínica, pues estas dos regiones, ni fisiológica ni patológicamente, están claramente establecidas.

«La exploración tendrá la ventaja, en muchos casos, de suprimir las tentativas é irresoluciones que se traducen por el ensayo sucesivo de diversos instrumentos. Aconsejamos recurrir á la bujía olivar, metálica ó no, pero dando la preferencia á la metálica. El explorador no se detiene, por regla general, sino cuando existe un fuerte saliente lateral é inferior, que rechace el cuello hacia arriba y atrás; pasa ordinariamente, cuando la desviación es lateral ó cuando la desviación hacia arriba es débil. Cuando es conducida, el Cirujano puede sentir su desviación, sobre todo si ésta ha sido precedida de un pequeño momento de espera. La extremidad obtusa y ancha del explorador, y, sobre todo, la flexibilidad del tronco, permiten ejercer algunas ligeras presiones, cuando hay detención; después de esta maniobra, la detención se juzgará franqueable ó no, por el explorador.

»En todos los casos, la exploración habrá suministrado nociones importantes, puesto que habrá determinado el sitio del obstáculo é indicado su grado; muchas veces aun la salida de sangre, será indicio de la vascularización y fragilidad de la mucosa.—(Félix Guyon, *Elements de Chirurgie clinique*. París.)

En el artículo siguiente analizaremos estas últimas opiniones del profesor francés.

DR. FERNÁNDEZ CENEDESE,
Especialista en las vías urinarias, sífilis y venéreo.

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Lumbagina.—Nuevo alcaloide de la raíz de valeriana.—Oxidorina.—Perglutil.—Tanino odontálgico.—Teobrina.—Teofillina.—Teoforina.—Terapógeno.—Thermiol ó Theramol.—Thiderol.—Sorosina.—Vinopirina.

Lumbagina.—Líquido claro, amarillo verdoso, amargo, que enrojece fuertemente el tornasol. Su densidad es 1,0654; por evaporación deja un residuo de 26,07 por 100, constituido casi exclusivamente por sustancias orgánicas. Es fácil reconocer por las reacciones apropiadas, las sustancias siguientes: quinina, ácido clorhídrico y antipirina.

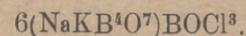
Según W. Lenz y R. Lucius, esta preparación se obtendrá según la fórmula siguiente:

Clorhidrato de quinina.....	20	gramos.
Antipirina.....	5	—
Acido clorhídrico.....	10	—
Agua c. s. para.....	100	--

Nuevo alcaloide de la raíz de valeriana.

— Según J. Chevalier (*Apoth. Ztg.*, XXII, p. 459), la raíz de valeriana fresca contiene un alcaloide, un glucósido y una resina en adición de un aceite etéreo; siendo todos los productos activos fisiológicamente. El alcaloide y el glucósido, son muy inestables y se disipan en parte al secar la raíz, ó cuando se opera con ella. Para aislar el alcaloide volátil, se tiene, primeramente, toda la raíz fresca por 10 á 15 minutos en alcohol hirviendo, al 80 por 100, á fin de descomponer la oxidasa, muy activa, existente en la raíz, después de lo cual se desmenuza y se mezcla con carbonato de calcio, agotándose, con alcohol, al 80 por 100; se filtra y evapora en vacío, á una baja temperatura, hasta tener la consistencia de un jarabe. Entonces se toma el residuo con alcohol, al 98, filtrándose de la resina insoluble, y se concentra otra vez en el vacío, hasta tener la consistencia de jarabe, cuando se hace alcalino y se extrae con éter ó bencina. Después de sacar el solvente, obtiéndose un residuo consistente en una base acuosa soluble, con un poco de aceite etéreo, la cual se mezcla con ácido hidrocórico, muy diluído, y se permite que la solución cristalice en vacío. Obtiéndose sobre 0,15 gm. de un kilo de raíz. El alcaloide, inyectado en un perro, en la proporción de 1 á 2 cgm. por kilo de peso del cuerpo, obra sobre la médula oblongada y el cerebelo. La acción es puramente central y consiste en desarrollar depresión y parálisis.

Oxiclorina.—Con este nombre, de la casa productora de Chicago, se vende en América una preparación que, según los fabricantes, es una combinación del tetraborato doble de potasio y de sodio, con el oxicloruro de boro, y tiene por fórmula



El análisis hecho por el *Council of Pharmacy and Chemistry*, ha demostrado que es sencillamente una mezcla formada de:

Clorato potásico.....	37,19
Nitrato sódico.....	29,76
Borato doble de sodio y de potasio....	2,18
Acido bórico.....	30,52
Materias no determinadas.....	0,35

Perglutil.—*Peróxido de hidrógeno sólido.*—Se obtiene con una solución de peróxido de hidrógeno, á un calor suave, agregando gelatina en cantidad suficiente para obtener, después de enfriamiento y adición de un poco de glicerina, una masa sólida.

Proporcionalmente á la temperatura á que se desee que se licue esta masa y que el peróxido entre en acción, se aumentan ó disminuyen las cantidades de gelatina y de glicerina.

El *perglutil* del comercio, funde entre 25 y 40°. Se puede obtener también una masa bastante dura, para ser pulverizada.

Se emplea, tanto interior como exteriormente, en todos los casos en que se quiera utilizar la actividad antiséptica y desinfectante del peróxido de hidrógeno.

Tanino odontálgico.—Solución de 2 gramos de tanino en 10 idem de alcohol rectificado. (*M. Max. Kner.*)

El autor ha observado, con gran frecuencia, en su clínica, que, excluidos los casos de piorrea alveolar, en los de dolores neurálgicos ó reumáticos, localizados en uno ó varios dientes, cuya extracción pedían los enfermos, por no hallar alivio en los medios empleados, se ha servido de esta solución alcohólica, con la que, mediante una torunda de algodón ó un pincel, embrocaba la mucosa gingival correspondiente, tratamiento que hacía repetir, en tanto no se calmaba el dolor, lo que solía suceder á la aplicación primera, completamente.

La isquemia que determina el tanino, en la mucosa bucal, es, en la piorrea gingival eficazísima, mucho más que la acción del nitrato argéntico; y esa misma isquemia vascular explica bastante bien su efecto calmante, en todos los dolores debidos á un estado fluxionario, y hasta en los de carácter puramente neurálgico.

El medicamento es bien vulgar, abundante y económico, limpio y fácil de aplicarse, sin riesgo á ningún nocivo fenómeno.

Teobrina.—Polvo cristalino blanco, soluble en éter, casi insoluble en agua fría ó alcohol. La base orgánica se obtiene de la simiente de *Theobroma cacao*. Diurético en la hidropesía originada de afecciones cardíacas y renales. Dosis de 0,25 á 0,40 gramos, repetidas dos ó cuatro veces al día.

Teofillina.—Agujas cristalinas blancas, solubles en 226 partes de agua. Es un alcaloide sintético del té, idéntico á la *teocina*, y, como ésta, tiene efectos diuréticos á la dosis de 0,20 á 0,40 gramos, repetida de dos á cuatro veces al día.

Forma sales con los álcalis, *sodio de teofillina, salicilato de sodio de teofillina*, etc.

Teoforina.—Doble sal de teobromina y formato sódico, similar á la *diuretina* (salicilato bisódico de teobromina), en la que el ácido salicílico es sustituido por el fórmico, conteniendo más teobromina, 62,50 por 100, la *teoforina*, que la *diuretina*, que sólo contiene un 50 por 100. Es un polvo blanco, soluble en 10 partes de agua.

Tiene iguales indicaciones y se administra en iguales dosis que el salicilato bisódico de teobromina.

Terapógeno.—Fluido oleaginoso, jabonoso, representando un compuesto, soluble en agua, de varios terpenos, con miembros del grupo de la naftalina, y el cual ha sido recomendado como antiséptico y desodorizante. Empléase en soluciones al 3 por 100 para lociunes antisépticas.

Thermiol, ó Theranol, según dicción incorrecta de algunas revistas.—Preparación consistente

en una solución al 25 por 100 de fenilpropionato de sodio. Empléase en la tuberculosis pulmonal y en afecciones de la garganta, en soluciones del 1 al 3 por 100 para inhalaciones.

Thiderol.—Jarabe de guayacol, al 2 por 100, así titulado por su autor, farmacéutico en Suiza.

Sorosina.—Es un nuevo preparado de guayacol, compuesto de sulfoguacolato potásico, disuelto en jarabe de naranjas y unido al hierro y al arsénico: *sorosina* con hierro y *sorosina* con hierro y arsénico. Gorges, de Berlín, lo recomienda especialmente en los niños de medio año á cinco de edad, que padecen el raquitismo y trastornos nutritivos, acompañados de bronquitis. La dosis para los niños pequeños es de media cucharada, de las de té, tres ó cuatro veces al día; para los otros niños, una cucharada completa, tres veces al día.

Vinopirina.—Tabletas de 0,733 gramos de peso medio, de un débil sabor ácido; no son solubles en el éter, en el cloroformo, ni en la bencina; el agua y el alcohol separan 50 por 100, próximamente, de un ácido orgánico.

La solución acuosa, da todas las reacciones del ácido tartárico, y no contiene otras sustancias en proporción notable. La parte insoluble en el agua está constituida por la *fenetidina*.

Según Aufrecht, la *vinopirina* es una simple mezcla, á partes iguales, de ácido tartárico y de *fenetidina*: no hay combinación, como afirma el fabricante. Contiene, además, 4,22 por 100 de sustancias minerales (silicatos y carbonatos alcalinos), lo que probablemente es debido á las impurezas.

Tal es este nuevo flamante antipirético.

LA GRAFOLOGÍA COMO MEDIO DE DIAGNÓSTICO

El Dr. Olmedilla (R. Acad. de Med. de Madrid, ses. del 9 Febrero 1907) expone brevísimas consideraciones, sobre esta materia, basándose en un artículo inserto en el periódico francés *La Nature*. Las aplicaciones de diagnóstico, del estudio de la escritura, es un hecho, según algunos autores, entre ellos el Dr. Quintad, que halla en la grafología un manantial de datos que pueden facilitar el diagnóstico de algunas enfermedades y aun el carácter del individuo, pues, el que escribe con letra inclinada y con rasgos elevados en los finales, indica un sujeto de gran imaginación; el que no termina las letras ni las palabras y las traza mal, supone un individuo apático.

Roques de Fursac hace deducciones en este sentido, respecto á las enfermedades nerviosas, considerando la grafología como un elemento de diagnóstico. La caligrafía, proporciona, en muchos casos, datos de utilidad práctica; es decir, que es un elemento de aplicación psicográfica. Dicho Fursac, asegura que los estados de ánimo, como son la alegría, la tristeza, la satisfacción, la contrariedad, los celos, el temor, la amistad, el odio, el dolor físico, se traducen en algo que revela en la forma de letra, en sus rasgos, en su claridad, en su igualdad, en los trazos finales, como si fuera un espejo, donde fácilmente se refleja todo lo que acontece en el interior de un individuo, que trasladase al papel las tempestades de su alma ó la plácida bonanza de una atmósfera serena y grata.

La grafología analítica ó anatomía gráfica, aprecia y da un significado fisiológico, hasta en los más pequeños detalles, y se dice que la omisión del punto sobre las *ies* ó su pequeña indicación, manifiesta una voluntad débil, carácter tímido, mientras que el punto acentuado revela energía. Por el contrario, una puntuación y acentuación precisa y bien colocada, expresa un espíritu atento y observador.

No es, pues, no, absurdo, ni una utopía, suponer que, el médico que utiliza para sus fines investigadores una mirada, un ademán, un gesto, el más insignificante signo expresivo del enfermo, y aprovecha datos que para los profanos carecen de valor, pueda también hallar motivos dignos de aprecio, no tan sólo en la construcción gramatical, en el estilo, y hasta defectos de los escritos de sus clientes, sino en la manera material de formar las letras y presentarlas, como si fueran la íntima fotografía de su pensamiento y revelaran el estado de ánimo que guiaba la pluma en momentos dados.

El Dr. Olmedilla, da gran importancia á este estudio, que viene á confirmarla el II Congreso internacional de Ciencias de la Escritura, celebrado en París, en Noviembre del año último, bajo la presidencia de M. Jules Claretie, figurando en sus discusiones los temas siguientes: Relación de la psicología y de la grafología. Del coeficiente de la sensibilidad, de la inteligencia y de la voluntad, en la escritura, para determinar el carácter. Del atavismo en la escritura. Modificaciones producidas en la escritura natural, por la influencia del medio, por la sugestión y por la unión conyugal. De la conexibilidad del grafismo y de la educación. La escritura de los enfermos. Patología del grafismo.

De todo lo expuesto, se deduce que no es enteramente una utopía, ni el resultado de un fantástico é infundado pensamiento, surgido al calor de una viva imaginación, lo que dice el autor del artículo, sino que tiene una base de certeza, siquiera sea algún tanto lejana, pero que demostrará siempre que la observación médica, bien dirigida, realiza verdaderas maravillas y llega en sus apreciaciones á un extremo pasmoso, como pudiera realizarlo el más esperto psicólogo y el conocedor más experimentado del corazón humano, que lo mismo en las alegrías que en las penas de los enfermos, tiene poderosos y seguros motivos de estudio, para formar sus juicios y llegar á la resolución de problemas que parecen rayanos en lo imposible.—*(Rev. de Med. y Cir. práct.)*.—SARABIA.

EN DEFENSA DE LA CLASE

¿Dónde nació la división de la clase médica?

«Porque alimentando discordias y sembrando antagonismos, se fundaría un verdadero y lamentable cisma entre la clase; cuyas ideas jamás pueden haber sido apadrinadas por los asambleístas y autores del Reglamento.»

(Prensa de San Lorenzo, número 40.—29 de Marzo de 1903.)

Para exponer la verdad, con su elocuente desnudez, son innecesarias las frases que la sugestiva oratoria del parlamentarismo moderno inventa, para confundir

los conceptos y distraer los criterios que, el sano juicio y fría madurez, ajustan á la esencialidad de los principios.

Nos dice Cicerón, para exigirnos el estudio de las verdades, que deben presidir en nuestras discusiones: «La verdadera sabiduría consiste en descubrir el origen y causa de las cosas. *Sapientia est scire per causas.*»

Sirviendo de lema á todos mis actos, el axioma del tan ilustre filósofo y cónsul romano, y guiado por mi ardiente amor á la clase, cuya tan escabrosa senda vengo recorriendo, sin más aspiraciones ni interés que su moralización y perfeccionamiento, dentro de los fines humanitarios que le reconociera la Suprema Creación, he de aclarar los errores de la rectificación que el Dr. González del Valle hace al Dr. Pinilla en su muy elocuente artículo *En defensa de la Clase*, inserto en EL JURADO MÉDICO-FARMACEUTICO de 21 de Octubre corriente.

Acaso la falta de tiempo, para asesorarse con exactitud en sus afirmaciones, el Dr. González del Valle, ha sido causa involuntaria de sus erróneas afirmaciones, respecto al origen de la división de la clase médica, en *Médicos titulares y Médicos libres*, con que intenta rectificar las manifestaciones del Dr. Pinilla; errores dispensables en quien no ha seguido, personalmente, las evoluciones de los asuntos que traen á la clase médica titular, envuelta en el más tenebroso torbellino de apasionamientos egoístas y de convencionalismos personales, cuyo borrascoso torbellino sería fácil que se hiciera desaparecer, si no existiera, entre algunos compañeros, tan apasionado é irreflexivo empeño en sostener y defender lo insostenible y lo indefendible.

Pero dejando á un lado las irresolubles cuestiones pasionales de unos, la ambición egoísta de ciertos convencionalismos sin límites, de otros, he de limitarme á demostrar á los señores doctores Pinilla y González del Valle, los errores que alimentan sobre el origen y causa de la división de la clase médica, ó sea del nacimiento del cisma, que significan las palabras *Médicos titulares y Médicos libres*.

Pocas palabras son precisas para consignarlo. Dice el Doctor González del Valle: «La Instrucción de Sanidad, lo que ha hecho, ha sido dividir á la clase... cuya errónea afirmación puede su autor justificar, si accede á la súplica que me permito hacerle para que lea lo siguiente: «Reunión de Médicos (1). El señor Robles, de San Lorenzo, explicó el proceso seguido (2) por la idea de unión de los Médicos titulares del partido, desde su origen, en la Asamblea general hasta el momento en que hablaba, haciendo notar que sólo habían sido citados los titulares (3), por entender que eso se desprende del título de la Asociación.»

»Esta opinión del Sr. Robles, fué reforzada por la del Sr. Varela, que, asistente á la Asamblea general, entendió que el espíritu en ella dominante era el de la unión de los Médicos titulares *exclusivamente*, y sólo *por accidente*, se dejó entreabierta la puerta para los Médicos libres, que habrían de solicitar su entrada; artículos 2.º y 3.º del Reglamento.—Haro, 12 de Noviembre ó 1902.»

(1) Prensa de San Lorenzo, núm. 37; 28 de Febrero de 1903.

(2) De necesario conocimiento para juzgar con acierto.
(3) Cita que se hizo por oponerse á la citación que, anteriormente, se tenía hecha á todos los Médicos del partido de San Lorenzo.

A consecuencia de tan absurdas afirmaciones, se suscitó una muy desagradable discusión, en la que, el Sr. Almarza, debió y no quiso intervenir, por ganar incondicionales; y dejó abandonado un asunto, que oportunamente corregido, hubiera evitado muchos inconvenientes, con que hoy se tropieza, para consolidar la unión fraternal de la clase médica, sin distinción de titulares y libres; pues todos somos hijos de la misma madre.

Pasados unos meses, se publicó en EL JURADO (defensor desinteresado de la fraternidad médica), en el número 38 de 14 de Octubre de 1904, un artículo, que ruego al Dr. González del Valle procure recordar; cuyo epígrafe «Médicos titulares y libres», «¡Por fin, ya llegó el cisma!», indica el origen de la división de clase, que tantos sinsabores y tantas irregularidades en el ejercicio profesional está ocasionando.

¿Para qué más?; recordando los anteriores sucesos, y considerando que la Instrucción de Sanidad fué posterior á las fechas precitadas, queda sobradamente justificado el error del Sr. García del Valle, y que, la división de la clase médica, tuvo su origen y causa en la funesta organización que el Sr. Almarza imprimió á la Asociación, entre cuyos individuos dominan tales enconos, rencores y venganzas personales, que pretextando una necesidad, que no existe, restan fuerzas á la Asociación, en vez de sumarlas, huyendo de persecuciones arbitrarias é ilegales defensas, hasta el extremo que hoy parece que la Asociación, presidida por el Sr. Almarza, se rige por un Reglamento incomprensible para los asociados, porque, al parecer, confunden el objeto de la Asociación, y desarrollan ideas disolventes y de anarquismo, á todo precepto legal.

C. LAFUENTE,
Médico titular (en propiedad legal).

Cihuri (Logroño), 24 de Octubre de 1907.

GRACIAS MIL

Se las envío con la mayor sinceridad y con toda la efusión de mi alma, al distinguido colega pseudónimo «Quinina», por los inmerecidos elogios que á mi humilde labor, sobre organización del Cuerpo médico-rural, se ha dignado tributarla, como á su vez también por la grata satisfacción que me ha hecho experimentar con su laudatorio artículo, epigrafiado *Laus tibi Christe*, al notar la identidad de criterios que, *en principio*, entre los dos existe.

Pero á fuer de sincero y leal compañero, he de manifestar igualmente al erudito «Quinina», la gran pena que al propio tiempo me ha producido verle colocado en una actitud harto pesimista, al considerar y tener por casi imposible llevar á la práctica y á la realidad, la gran premisa de que ha sido objeto mi precitada labor.

No, carísimo «Quinina». En asuntos de esta naturaleza, jamás gusté de pura metafísica ni de aletear por las regiones ideológicas, no obstante haber cultivado algún tanto este ramo del saber humano allá en mi juvenil edad. La gran dificultad, si existe, pende única y exclusivamente de nosotros mismos; esto es, de *todo* el Cuerpo médico rural; pues que con sólo un tercio del personal de nuestro gremio que se halle poseído de tan escasa fe práctica, jamás podrán rebasar

del campo ideológico nuestras aspiraciones justísimas.

Esas otras grandes dificultades financieras que dice, «se opondrían y la gran labor administrativa que exigiría la demarcación verdad de los partidos», no son, en mi sentir, tales dificultades, ni jamás las consideré como obstáculo, por tratarse de verdaderas minucias, como intentaré demostrarlo en un artículo que, como apéndice á mi anterior trabajo, escribiré en plazo breve.

Rogando á mi ilustrado colega, no pierda de vista que es en absoluto innecesaria la petición de la mano de Doña Bárbara Mauricia, obtenida que fuere la de Doña Leonor, y por otrosí, conseguida la de aquélla, con exclusión de la de ésta, ¿podría decirnos el docto «Quinina» qué ventajas positivas se obtendrían, como no fueran las puramente negativas, relacionadas con los múltiples deberes que el buñuelo decretorial nos propinó?

Nuestra situación, en caso tal, seguiría siendo *positivamente idéntica* á la vejada y tristísima en que nos halláramos, antes de haber aparecido en escena la perturbadora y funesta actriz Doña Instrucción de Sanidad.

RODOLFO GONZÁLEZ Y MARTÍN.

Sección oficial.

Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.

BOLETÍN DEL 21 DE OCTUBRE.—No contiene acuerdo ni disposición alguna que interese al Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal.

IDEM DEL 28 DE IDEM.—*Sesión ordinaria del 25 de Octubre.*—*Orden del día.*—*Comisiones.*

Comisión 5.^a—Beneficencia.—17. Aprobar los siguientes ascensos reglamentarios, por virtud de la excedencia concedida al Médico segundo de la Beneficencia municipal, D. Dionisio Yuste Garcés; á Médico segundo, D. José M.^a Arnal; á Médico tercero, con el haber de 2.000 pesetas anuales, D. Isidoro Rodríguez Trigueros; á Médico tercero, con el haber de 1.750 pesetas, D. Pedro Núñez Martín, y nombrar á D. Luis Felipe Vilas, Médico gratificado con 750 pesetas anuales.

18 y 19. Conceder dos años de excedencia á los Médicos supernumerarios D. Jacinto de las Cuevas Pulido y D. Ernesto Botella, los cuales deberán ocupar, á su reingreso, los números 1 y 13, respectivamente, en el escalafón de su clase, que son los que tienen en la actualidad.

A petición del Sr. López Martínez, quedó sobre la mesa el informe proponiendo la modificación de los artículos 20, 21, 22 y 23 del reglamento de la Beneficencia municipal y 18 del particular de Casas de Socorro.

IDEM DEL 4 DE NOVIEMBRE.—*Sesión ordinaria del 1.^o de idem.*—*Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.*

Comisión 5.^a—Beneficencia.—La Comisión retiró un informe proponiendo la modificación de los artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de la Beneficencia municipal, y el 18 del particular de Casas de Socorro.

IDEM DEL 11 DE IDEM.—No contiene disposición alguna que interese al Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal de Madrid.

NOTICIAS

Se nos ha remitido la siguiente publicación: «Memoria científico-descriptiva de las aguas minerales naturales de Carabaña (provincia de Madrid)». Dirección y oficinas: R. J. Chavarri, 12, Lealtad, Madrid (*dos ejemplares*).

Damos las gracias por su atención al remitente.

En el septenario del 31 de Octubre á 6 de Noviembre, se inhumaron 247 adultos y párvulos y 27 fetos; la primera cifra corresponde al tercer lugar del quinquenio anterior, con diferencias de menos 45 del máximo y más 29 del mínimo; la segunda excede á todas las de igual período, siendo mayor en 2 y 10 del máximo y mínimo.

Las Casas de Socorro municipales, en igual septenario, han prestado 1.355 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.686 donativos.

Por exceso de original retiramos algunos remitidos de nuestros colaboradores.

Confiamos en que los interesados nos dispensen este forzoso aplazamiento para los números próximos.

Don Mariano Montes, Secretario Sub-Inspector del Cuerpo de la Beneficencia municipal de Madrid, por estar enfermo, lo que de cierto lamentamos, ha sido suplido en su cargo, interinamente, por el Jefe facultativo del citado Cuerpo, D. José Sáenz y Criado.

De los datos del Ayuntamiento de Madrid, relativos á la mortalidad habida en el mes de Octubre último, extractamos los siguientes:

Defunciones por distritos: Centro, 79; Hospicio, 67; Chamberí, 98; Buenavista, 57; Congreso, 111; Hospital, 145; Inclusa, 114; Latina, 89; Palacio, 82, y Universidad, 103.

Total: 945 defunciones, que entre 556.668 habitantes, resultan con la proporción de 1,698 por 1.000; el promedio diario es de 30,48, cifra inferior á la que suele haber en los años anteriores, acusando un decrecimiento en la mortalidad anual.

En Octubre de 1906, el total de defunciones fué 1.239, resultando una diferencia en menos de 294, á favor del mes próximo pasado.

Si estudiamos los distritos más castigados, dato utilísimo para los higienistas, hemos de fijarnos que mientras el de Chamberí con 59.598 habitantes tiene 98 defunciones y el de la Latina con 59.787 tiene 89 defunciones, los de Universidad con 51.844, Inclusa 52.012, Hospital 58.779 y Congreso 53.857 habitantes, acusan un número mucho mayor de defunciones, no en relación con la densidad de población, pues han ocurrido en cada uno de estos últimos distritos citados, respectivamente, 103, 114, 145 y 111 defunciones.

El distrito que menos defunciones ha tenido, á pesar de figurar en cuarto lugar en cuanto al número de habitantes, es el de Buenavista.

Defunciones por grupos de edades:

Hasta un año, 159; de uno á cuatro, 122; de cinco á diecinueve, 76; de veinte á treinta y nueve, 154; de cuarenta á cincuenta y nueve, 183; de sesenta en adelante, 249, y sin clasificación, 2.

Principales causas de defunción:

Fiebre tifoidea, 10; sarampión, 1; coqueluche, 1; difteria y crup, 6; grippe, 14; otras enfermedades epidémicas, 4; tuberculosis pulmonar, 104; meningitis tuberculosa, 5; otras tuberculosis, 16; tumores cancerosos, 46; meningitis simple, 70; congestión y hemorragias cerebrales, 59; reblandecimiento cerebral, 6; enfermedades orgánicas del corazón, 44; bronquitis aguda, 50; bronquitis crónica, 20; brocopneumonía y pneumonía, 66; diarrea y enteritis: menos de dos años, 67; de dos años en adelante, 23; afecciones puerperales, 5; debilidad congénita, 2; senectud, 21; suicidios, 7; otras causas de defunción, 293.

Con relación al mes anterior han aumentado las defunciones por grippe, tumores cancerosos, congestión y hemorragias cerebrales, enfermedades orgánicas del corazón y enfermedades del aparato respiratorio.

Según nos informan, hasta fines del pasado mes de Octubre, han fallecido 225 socios del Montepío; sus familias respectivas, han optado, 27 por el socorro único y 198 han preferido subrogarse en los derechos á pensión, continuando el pago de las cuotas correspondientes.

Si continúan en igual proporción las defunciones, á los cinco años pasarán de 500, puesto que, las 225, corresponden á un año y nueve meses, cifra que evidencia el error de calcular el 5 por 1.000 anualmente, como fijaron los inspiradores del Montepío, cuya existencia está en entredicho, en estos momentos, y aunque ahora se evite su liquidación, al final del quinquenio se impondrá, si no se restringe el reglamento, se aminoran los gastos y se refuerzan los ingresos.

Y aunque algunos titulares protesten de nuestras afirmaciones, no por esto dejamos de ser los mejores defensores de sus intereses al hablar con tan leal franqueza.

El Sr. Martí, Catedrático de Física, en la Facultad de Ciencias, expulsó de su aula á todos los alumnos que ocupaban los tres escaños últimos, por si hacían ruido y daban escándalo.

Tan arbitraria resolución, motivó la protesta de todos los alumnos de la clase, generalizada á todas las Ciencias y á las demás Facultades, y, en definitiva, que se declararan en huelga el día 19, con la pretensión de que el señor Martí no continúe explicando la asignatura de Física.

El Decano, el mismo día, decretó la suspensión de dicha cátedra hasta el 24, y se confía en que los alumnos pondrán su actitud de protesta.

Suplicamos á nuestros suscriptores que han dado orden de que no giremos, prometiendo enviar su pago, que lo hagan efectivo, antes de 1.º del año próximo; y este mismo ruego repetimos á los que siguen en descubierto en su abono de suscripción á nuestra Revista.

El pago debe ser adelantado, por trimestres, semestres ó años.

Recomendamos á nuestros compañeros que lean el anuncio de la reputada fabricación de *Productos farmacéuticos* de D. Antonio Serra, de Reus.

Véase el anuncio de los productos P. Justel en la sección correspondiente.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.
Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.